



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LAS PIRIAS  
ALCALDIA**



**MEMORANDUM N° 001-2024-MDLP/A**

**PARA** : LIC. MELVA JHIRELYDIAZ OLIVA  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS AL  
CIUDADANO

**ASUNTO** : SE ENCARGA COMO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE BIENES  
DE APOYO SOCIAL.

**REFERENCIA: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 128-2024-MIMP/OGA**

**FECHA** : Las PIRIAS, 21 de MARZO del 2024.

Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle que mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°128-2024-MIMP/OGA de fecha 08 de marzo del 2024, la oficina general de administración MIMP resuelve aprobar la donación de bienes a favor de esta entidad, por lo que se le ordena a usted iniciar la repartición de dichos bienes, así como la rendición de la misma.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención que le brinde al presente.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS  
Econ. Roxana Maldonado Herrera Pérez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS	
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS AL CIUDADANO	
22 MAR 2024	
EXP. N°: _____	FOLIOS: 05
HORA: 15:00	FIRMA: ay

CC.  
- Archivo.  
- FP.



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**  
N° 098 - 2024 - MIMP - OGA – OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 14 de marzo del 2024, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Ronald Vidal Herrera Pérez con DNI N° 46045231 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Pirias, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Las Pirias.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	ZAPATILLA PARA ADULTO REF. NIKE MODELO AIR ZOOM, COD. BQ5518-001 HECHO EN VIETNAM, DIF. TALLAS Y COLORES	PAR	24	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000190-2023-SUNAT/8B2000	32	LURIN	44.1620	3.744	3,968.22
2	ZAPATILLA ADULTO DE REFERENCIA NIKE DE CODIGO DZ5355 DE PROCEDENCIA VIETNAM, DIVERSAS TALLAS Y COLORES	PAR	12	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000190-2023-SUNAT/8B2000	37	LURIN	40.9600	3.744	1,840.25
3	ZAPATILLA ADULTO DE REFERENCIA NIKE DE CODIGO 898889 DE PROCEDENCIA VIETNAM, DIVERSAS TALLAS Y COLORES	PAR	24	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000190-2023-SUNAT/8B2000	41	LURIN	40.9600	3.744	3,680.50
4	SOSTEN PARA MUJER DIF. REF. MODELOS Y COLORES	UNIDAD	600	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000200-2023-SUNAT/3G0300	2	TACNA	4.6600	3.86	10,792.56
5	MEDIAS PARA NIÑO DIF. REF. MODELOS Y COLORES	2 U	600	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000200-2023-SUNAT/3G0300	3	TACNA	0.8000	3.86	1,852.80
6	GORROS DE POLIESTER HECHO EN BANGLADESH DE LAS MARCAS NEW ERA CON REFERENCIA LOGOS DE ADIDAS, NIKE, NY, LA, TOMMY, PUMA, JORDAN, DIFERENTES COLORES	UNIDAD	20	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000070-2023-SUNAT/7R0100	14	LAMBAYEQUE	9.1300	3.772	688.77
7	POLOS P/HOMBRE, NIKE MATERIAL SINTETICO CUELLO REDONDO MANGA CORTA DIF. MODELSO Y TALLAS PROCEDENCIA EXTRANJERA	UNIDAD	30	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000070-2023-SUNAT/7R0100	27	LAMBAYEQUE	12.0000	3.772	1,357.92
8	CALCETIN, REF. SOCMARK/GOLDSUN S/MOD. TALLA 4-6 DIFERENTES COLORES Y DISEÑO, 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX PARA NIÑA	2 U	600	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000224-2023-SUNAT/3G0300	2	TACNA	0.3000	3.756	676.08
9	PANTALON DE VERANO TIPO PALAZZO P/DAMA REF. GRANDE AGUILA DIF. TALLAS Y COLORES, CONTENIDO EN 17 BULTOS	UNIDAD	198	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000224-2023-SUNAT/3G0300	2	TACNA	16.6000	3.756	12,345.22
10	OREJERAS PROTECTORAS PARA EL FRIO SIN REFERENCIA DIFERENTES COLORES	UNIDAD	100	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000268-2023-SUNAT/3G0300	24	TACNA	0.9500	3.756	356.82
11	SOMBREROS DE DIFERENTES MODELOS Y COLORES	UNIDAD	49	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000059-2023-SUNAT/3M0080	1	ILO	1.0900	3.696	197.40
12	CALZONES PARA DAMA REF. "SMART SEXY" DIVERSAS TALLAS COLORES Y MODELOS	UNIDAD	52	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000059-2023-SUNAT/3M0080	2	ILO	1.7400	3.696	334.41
13	SOSTENES P/DAMA REF/VI-MAS N° 26905 MADE IN CHINA CONTENIDOS EN 20 BULTOS DIF/TALLAS Y COLORES	UNIDAD	208	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000059-2023-SUNAT/3M0080	6	ILO	1.9600	3.696	1,506.79
<b>Monto Total S/.</b>										<b>39,597.75</b>



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Ronald Vidal Herrera Pérez, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS**  
*Econ. Ronald Vidal Herrera Pérez*  
ALCALDE

www.mimp.gob.pe

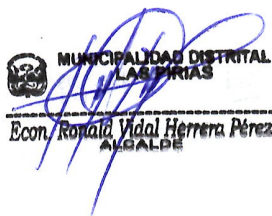
Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

- 1 . Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



www.mimp.gob.pe

Camaná 816 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

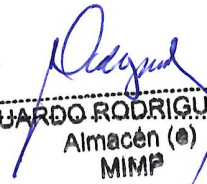
El señor Ronald Vidal Herrera Pérez solicitante de la Municipalidad Distrital de Las Pirias, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.



Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.



**POR LA ENTREGA**

  
.....  
**EDUARDO RODRIGUEZ PAZ**  
Almacén (●)  
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

**POR LA RECEPCION**

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LAS PIRIAS**  
  
.....  
**Ronald Vidal Herrera Pérez**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
Las Pirias, Provincia de Jaén  
Departamento de Cajamarca



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**DECLARACION JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PADRON DE BENEFICIARIOS FINALES**

Yo, Ronald Herrera Perez, identificado con DNI N° 46045231, en calidad de Autoridad y/ representante de La Municipalidad Distrital Las Pirlas acreditado con Carta Poder \_\_\_\_\_ del Distrito de Las Pirlas, Provincia de Jaen y Departamento de Cajamarca, declaro bajo juramento que los datos consignados en el Padrón de Beneficiarios Finales, el cual es presentado ante el MIMP, son reales y reflejan la población de la localidad a la que represento, lo que declaro bajo mi entera responsabilidad, sometiéndome, en caso contrario, a las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran generarse en caso de incumplimiento.

Estando de acuerdo con lo expresado en la presente declaración, la suscribo en señal de conformidad el 26 de Abri del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LAS PIRIAS

.....  
Econ. Ronald Vidal Herrera Pérez  
ALCALDE

Nombre y Firma

Cargo

DNI N°

46045231